CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. NRO. MC-CUC-CA-003-2025
OBJETO: "*CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE POPAYÁN Y GUAPI DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA*"

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST SAS	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
2. DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
3. NITRO FUMIGACIONES	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
4. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXTING NORTE SERVICIOS GENERALES – ENSG	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
5. CAUCA FUMI	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PORCENTAJE	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
Presupuesto oficial	$ **6.810.775**	100%	
Primer orden de elegibilidad (Artificialmente bajo)	$5.007.165,4	73,52%	26,48%
Segundo orden elegibilidad (Artificialmente bajo)	$5.242.000	76,96%	23,04%
Tercer orden elegibilidad	$5.625.200	82,59%	17,41%
Cuarto orden elegibilidad	$ 5.801.000	85,17%	14,83%
Quinto orden elegibilidad	$6.154.000	90,36%	9,64%

EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** con Nit. 901.460.690-3 representado legalmente por DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.601 de Ibagué, presentó su propuesta económica, por un valor total en la configuración de SECOP II de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($5.242.000), propuesta revisada por el comité evaluador donde se evidenció que es **ARTIFICIALMENTE BAJA**, debiendo justificar su oferta económica. Ahora bien, dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos habilitantes y justificación de precio el comité evaluador encontró, que para justificar el 3% por debajo del mínimo exigido, el proponente aportó la desagregación del precio unitario como lo menciona la Guía de Colombia Compra Eficiente, al mismo tiempo certificó que :

- *"Contamos con una estructura de costos favorables y equilibrio económico, en el cual no afectamos nuestro patrimonio.*
- *Manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones.*
- *Nuestro proveedores son fabricantes directos e importadores."*

Adicional a lo anterior, certifica que la oferta *"no pone en riesgo el proceso de selección, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. y cumpliremos con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad".* Es importante mencionar que, de conformidad con los estudios previos, el proponente anexa dos certificaciones que además de acreditar la experiencia, confirman el cumplimiento satisfactorio del proveedor.

Conforme a ello, el comité evaluador encuentra viable la oferta económica presentada.

A. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos debidamente ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución tenga relación con el objeto contractual, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. El Proponente deberá presentar copia del contrato, acta de liquidación y acta final en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:	**X**		1.**CONTRATO:** 001-2022 **CONTRATANTE:** INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S. **CONTRATISTA** DISTRIBUIDORA DIPRO SAS **VALOR INICIAL** 22.610.000 **VALOR FINAL** 22.610.000 **FECHA INICIO CONTRATO** 01 de agosto 2022 **FECHA TERMINACIÓN CONTRATO DURACIÓN** 31 de agosto 2022 **OBJETO:** Servicio de recarga y mantenimiento de sistema de agente contraincendios

• ✓ Número del contrato • ✓ Contratante • ✓ Contratista • ✓ Objeto del contrato • ✓ Obligaciones contractuales • ✓ Valor del contrato • ✓ Fecha de inicio • ✓ Fecha de terminación En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

B. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

C. REQUISITOS TRANSVERSALES

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1 Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, que relacione el porcentaje de implementación coherente al último reporte de estándares mínimos de la vigencia.	X			
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			
3. Evaluación vigente de estándares mínimos mayor o igual al 80% emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X			

De conformidad con lo anterior, el proponente **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** con Nit. 901.460.690-3 representado legalmente por DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.601 de Ibagué, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES,** jurídicos, técnicos, de condiciones de experiencia y de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la entidad en el proceso **MC-CUC-CA-003-2025** del 2025, que se indica en el informe de evaluación publicado el 21 de abril de 2025, razón por la cual su propuesta se tiene como **HABILITADA,** además no supera el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Ahora bien, en atención a que este proponente se encuentra en primer orden de elegibilidad, no se evaluarán las ofertas que continuaban en el orden de elegibilidad.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice el cumplimiento del objeto establecido en la invitación pública, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** con Nit. 901.460.690-3 representado legalmente por DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.601 de Ibagué, ubicado en segundo orden de elegibilidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Se firma en Popayán, a los 24 días de abril de 2025.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

COMITÉ EVALUADOR:

- VoBo: Daniela Mosquera Erazo -Profesional de Infraestructura -Centro Agropecuario

-Estructurador aspectos técnico; Didier Muñoz Gomez – Componente SST - Centro Agropecuario – Componente SST - Centro Agropecuario

-Estructurador Componente jurídico: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo Infraestructura - Centro Agropecuario

-Estructurador componente Ambiental: Makenly Tafur-Contratista Centro Agropecuario

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CUC-CA-003-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE POPAYÁN Y GUAPI DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA”

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST SAS	RECHAZADO
P-2	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	CUMPLE
P-3	NITRO FUMIGACIONES Y EXTINTORES	RECHAZADO
P-4	EXTING NORTE SERVICIOS GENERALES - ENSG	RECHAZADO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	3
TOTAL	4

DANIELA MOSQUERA ERAZO - Profesional Infraestructura

CAROLINA ZAMBRANO FERRO -Apoyo juridico en infraestructura del centro agropecuario regional cauca

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CUC-CA-003-2025	V.02

OBJETO	"CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS EXTINTORES PARA LAS SEDES DE POPAYÁN Y GUAPI DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA"

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***LA ENTIDAD DESCARGO EL CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DONDE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***LA ENTIDAD DESCARGA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD A LA AUTORIZACION DEL PROPONENTE.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.